



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°639

Dalcahue, 17 de marzo de 2022

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol Rol 26-2021-P.

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

PATENTE: JSZS-43

NATURALEZA DEL COMETIDO: ACTIVIDAD MUNICIPAL DIA INTERNACIONAL DEL ARTESANO PARQUE MUNICIPAL DALCAHUE.

CONDUCTOR : GISELLE PEÑAILILLO

LOCALIDAD : DALCAHUE

DÍA AUTORIZADO : 19 - 20 DE MARZO DE 2022.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



CLARA INES VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

Distribución:
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
AWGA/CIVG/gapa.-